

COMISIÓN PERMANENTE

Dictámenes

- 2** De la Segunda Comisión, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula por la elección del jurista mexicano Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot como presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyo periodo inició el 1 de enero de 2018, y le desea el mayor de los éxitos en el encargo
- 11** De la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Ssa y sus 32 homólogas locales a fortalecer las estrategias y acciones para promover la buena alimentación en la población y disminuir así el número de casos de enfermedades crónicas
- 19** De la Segunda Comisión, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se solidariza con el pueblo peruano, afectado por la caída de un autobús de pasajeros a un acantilado el 2 de enero del año en curso, y envía condolencias a las familias de las víctimas
- 27** De la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Ssa, el IMSS y el ISSSTE a crear campañas de salud para combatir la bulimia y la anorexia e informen en especial a los adolescentes sobre estas enfermedades y su tratamiento
- 37** De la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la SEP y el Conacyt a establecer instrumentos de coordinación y colaboración para promover y fomentar conjuntamente la inclusión formal de las mujeres en el área de ciencias
- 45** De la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Ssa a implantar campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes
- 53** De la Segunda Comisión, por el cual se solicita a la Lotenal que considere la viabilidad de emitir en abril de 2018 un billete conmemorativo de los 400 años de la fundación de Córdoba, Veracruz

Anexo C

Miércoles 10 de enero



SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.1

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SE CONGRATULA POR LA ELECCIÓN DEL JURISTA MEXICANO EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT COMO PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, CUYO PERIODO INICIÓ EL PASADO 1 DE ENERO DE 2018, Y LE DESEA EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN SU ENCARGO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula por la elección del jurista mexicano Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot como presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyo periodo inició el pasado 1 de enero de 2018, y le desea el mayor de los éxitos en su encargo, suscrita por la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de enero de 2018, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus antecedentes y consideraciones:

"ANTECEDENTES

En noviembre de 1969 se celebró en San José de Costa Rica la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. En ella, los delegados de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos redactaron la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que entró en vigor el 18 de julio de 1978, al haber sido depositado el undécimo instrumento de ratificación por un Estado Miembro de la OEA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

A la fecha, veinticinco naciones Americanas han ratificado o se han adherido a la Convención: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Trinidad y Tobago denunció la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por comunicación dirigida al Secretario General de la OEA, el 10 de septiembre de 2012.

Este tratado regional es obligatorio para aquellos Estados que lo ratifiquen o se adhieran a él y representa la culminación de un proceso que se inició a finales de la Segunda Guerra Mundial, cuando las naciones de América se reunieron en México y decidieron que una declaración sobre derechos humanos debería ser redactada, para que pudiese ser eventualmente adoptada como convención. Tal declaración, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes de la persona, fue aprobada por los Estados Miembros de la OEA en Bogotá, Colombia, en mayo de 1948.

Con el fin de salvaguardar los derechos esenciales del hombre en el continente americano, la Convención instrumentó dos órganos competentes para conocer de las violaciones a los derechos humanos: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La primera había sido creada en 1959 e inició sus funciones en 1960, cuando el Consejo de la OEA aprobó su Estatuto y eligió sus primeros miembros.

Sin embargo, el Tribunal no pudo establecerse y organizarse hasta que entró en vigor la Convención. El 22 de mayo de 1979 los Estados Partes en la Convención Americana eligieron, durante el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, a los juristas que en su capacidad personal, serían los primeros jueces que compondrían la Corte Interamericana. La primera reunión de la Corte se celebró el 29 y 30 de junio de 1979 en la sede de la OEA en Washington, D.C.

La Asamblea General de la OEA, el 1 de julio de 1978, recomendó aprobar el ofrecimiento formal del Gobierno de Costa Rica para que la sede de la Corte se estableciera en ese país. Esta decisión fue ratificada después por los Estados Partes en la Convención durante el Sexto Período Extraordinario de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

Sesiones de la Asamblea General, celebrado en noviembre de 1978. La ceremonia de instalación de la Corte se realizó en San José el 3 de septiembre de 1979.

Durante el Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA fue aprobado el Estatuto de la Corte y, en agosto de 1980, la Corte aprobó su Reglamento, el cual incluye las normas de procedimiento. En noviembre de 2009 durante el LXXXV Período Ordinario de Sesiones, entró en vigor un nuevo Reglamento de la Corte, el cual se aplica a todos los casos que se tramitan actualmente ante la Corte.

El 10 de septiembre de 1981 el Gobierno de Costa Rica y la Corte firmaron un Convenio de Sede, aprobado mediante Ley No. 6889 del 9 de septiembre de 1983, que incluye el régimen de inmunidades y privilegios de la Corte, de los jueces, del personal y de las personas que comparezcan ante ella. Este Convenio de Sede está destinado a facilitar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Corte, especialmente por la protección que da a todas aquellas personas que intervengan en los procesos. Como parte del compromiso contraído por el Gobierno de Costa Ric, en noviembre de 1993 éste le donó a la Corte la casa que hoy ocupa la sede del Tribunal.

El 30 de julio de 1980 la Corte Interamericana y el Gobierno de la República de Costa Rica firmaron un convenio, aprobado por la Asamblea Legislativa mediante Ley No. 6528 del 28 de octubre de 1980, por la cual se creó el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Bajo este Convenio se establece el Instituto como una entidad internacional autónoma, de naturaleza académica, dedicado a la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos, con un enfoque multidisciplinario y con énfasis en los problemas de América. El Instituto, con sede también en San José, Costa Rica, trabaja en apoyo del sistema interamericano de protección internacional de los derechos humanos.

A partir del 1 de enero, el jurista mexicano Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, asumió la presidencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, convirtiéndose en el tercer juez de nacionalidad mexicana en ocupar ese cargo, después de los juristas e investigadores eméritos del Instituto, Héctor Fix-Zamudio y Sergio García Ramírez.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot es juez de la Corte Interamericana desde 2013, se desempeñaba como vicepresidente (2016-2017) y fue elegido presidente cabo durante el 120 Período Ordinario de Sesiones de ese organismo.

Ferrer Mac-Gregor es un reconocido jurista mexicano de prestigio internacional que laboró en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y ocupó distintos cargos en el Poder Judicial de la Federación, además es presidente de los Institutos Iberoamericano y Mexicano de Derecho Procesal Constitucional y miembro de más de veinte asociaciones académicas y científicas. Asimismo, es autor de numerosas publicaciones sobre derecho constitucional, procesal, amparo y derechos humanos y profesor visitante en destacadas Universidades de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos.

Ferrer Mac-Gregor Poisot es licenciado en Derecho y Doctor Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Baja California, así como doctor en Derecho por la Universidad de Navarra, España, con estudios en Derechos Humanos en el Institut International des Droits de l'Homme, en Estrasburgo, Francia.

CONSIDERACIONES

1. Que con fundamento en el numeral 1 del artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

2. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 89 fracción X, que es facultad del Presidente de la República dirigir la política exterior observando los siguientes principios normativos: "la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales".



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula por la elección del jurista mexicano Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot como Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyo periodo inició el pasado 1 de enero de 2018, y le desea el mayor de los éxitos en su encargo.”

III. CONSIDERACIONES

I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. Es de congratularse, como representantes del Pueblo de México, el que uno de nuestros ciudadanos llegue, como lo hicieron los mexicanos Héctor Fix-Zamudio y Sergio García Ramírez en ocasiones anteriores, a presidir la Corte Interamericana de Derechos Humanos, siendo ésta el órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano.

II. Esta Comisión Dictaminadora considera acertada y pertinente la propuesta de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, en tanto busca una expresión pública de congratulación y un posicionamiento de beneplácito por parte de la Comisión Permanente como representante del H. Congreso de la Unión, pues tal como se señala en el contenido de la Proposición *“Ferrer Mac-Gregor es un reconocido jurista mexicano de prestigio internacional que laboró en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y ocupó distintos cargos en el Poder Judicial de la Federación, además es presidente de los Institutos Iberoamericano y Mexicano de Derecho Procesal Constitucional y miembro de más de veinte asociaciones académicas y científicas. Asimismo, es autor de numerosas publicaciones sobre derecho constitucional, procesal, amparo y derechos humanos y profesor visitante en destacadas Universidades de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos.”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

III. Esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, en su carácter de Dictaminadora, reconoce el trabajo y trayectoria, así como el reciente nombramiento mediante votación unánime como Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al jurista de prestigio internacional, Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, quien es reflejo de la madurez, la objetividad y la confianza que los países partes de la OEA, así como sus Pueblos, pueden tener en éste órgano defensor de los derechos humanos, como lo es la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin duda, como también es investigador y profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México, Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot tendrá un desempeño, como Presidente, a la altura de la historia, la coyuntura y la expectativa institucional que se tenga de este órgano jurisdiccional internacional, marcando precedentes importantes para alcanzar mejores estadios de respeto a los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se congratula por la elección del jurista mexicano Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot como Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de enero del año 2018.

PRESIDENTE

Dip. Luis Fernando Antero Valle

PAN

SECRETARIOS



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	PRI	
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN	<i>A Favor</i>
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá	PRD	<i>Por el voto</i>
INTEGRANTES		
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI	
Dip. Ramón Bañales Arambula	PRI	
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	
Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi	PRI	
Sen. María Verónica Martínez Espinoza	PRI	<i>Co. Decisor</i>
Sen. Sonia Mendoza Díaz	PAN	<i>Sonia</i>
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN	
Sen. David Monreal Ávila	PT	
Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido	MC	<i>A Favor</i>
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CONGRATULA
POR MEXICANO EN PRESIDENCIA DE LA CIDH.

Dip. Luis Manuel Hernández León

NA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.2

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

DICTAMEN A LA PROPOSICION DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LA BUENA ALIMENTACIÓN EN TODA LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y sus homólogos en las 32 entidades federativas a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

II. En el capítulo “CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, los Senadores Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los senadores proponentes del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

“La alimentación es parte fundamental para el correcto desarrollo biológico y mental de todas las personas, cada producto que se ingiere aporta cierta cantidad de nutrientes y grasas que el cuerpo necesita para realizar sus procesos naturales y mantener una vida saludable.

La Organización Mundial para la Salud (OMS) indica que el término “malnutrición” se refiere a las carencias, los excesos y los desequilibrios de la ingesta diaria calórica y de nutrientes de una persona. Estima que alrededor de mil 900 millones de adultos tienen sobrepeso u obesidad, mientras que 462 millones de personas tienen insuficiencia ponderal (las personas que pesan menos de lo que corresponde a su edad).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

El sobrepeso y la obesidad pueden ser consecuencia de un desequilibrio entre las calorías consumidas (demasiadas) y las calorías gastadas (insuficientes). A escala mundial, las personas cada vez consumen alimentos y bebidas más calóricos (con alto contenido en azúcares y grasas), y tienen una actividad física más reducida.

Estos padecimientos pueden estar acompañados de enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación como las cardiovasculares (el infarto de miocardio, accidentes cerebrovasculares, hipertensión arterial) algunos cánceres y la diabetes.

Las personas en condición de pobreza multiplican el riesgo de sufrir malnutrición y sus consecuencias, lo que afecta directamente en la economía de este sector, puesto que las enfermedades crónicas derivadas de una mala alimentación tienen un gran costo medico de tratamiento.

El excesivo consumo de alimentos llenos de energía, ciertas grasas, colesterol, alcohol y sodio (sobre todo la sal) y un consumo bajo de frutas, hortalizas y fibras, junto con estilos de vida sedentarios, contribuyen en forma importante al aumento en la incidencia de enfermedades crónicas como las enfermedades cardíacas, la hipertensión o presión arterial elevada, diabetes mellitus, cáncer, colesterol alto, entre otras más.

Aproximadamente 30 por ciento de las muertes en el mundo por cáncer se deben a cinco factores de riesgo de costumbres alimentarias, como un índice de masa corporal elevado, consumo insuficiente de frutas y verduras, falta de actividad física y consumo de tabaco y alcohol, situaciones que pueden prevenirse.

Para 2014, 8.5 por ciento de los adultos de 18 años en adelante padecía diabetes. En 2015 fallecieron 1.6 millones de personas como consecuencia directa de la enfermedad y los niveles altos de glucemia fueron la causa de otros 2.2 millones de muertes en 2012. Asimismo, es un padecimiento que puede causar ceguera, insuficiencia renal, infartos de miocardio, accidentes cerebrovasculares y amputación de miembros inferiores.

El Instituto Nacional de Salud Pública establece que en México aproximadamente 14 por ciento de los adultos tiene diabetes, siendo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

considerada una de las principales causas de muerte en el país. Se estima que podrían ser 80 mil muertes por año.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), las enfermedades cardíacas representaron casi 20 por ciento de las defunciones totales en el país en 2015, siendo las enfermedades isquémicas (infartos) las que ocupan el primer lugar como causas de estas defunciones con 68.5 por ciento.

Durante el Congreso Nacional de Cardiología 2017, especialistas médicos indicaron que 20 por ciento de los adultos mexicanos padece de colesterol malo elevado y sólo uno de cada cinco mexicanos conoce hoy su nivel de colesterol. El sector de la población más afectado es de 50 a 79 años de edad.

Con base en los datos anteriores, el consumo de alimentos grasos o muy calóricos son un factor muy importante para que la población tenga una vida saludable, así como la realización de actividades que ayuden a ejercitarse y evitar una vida sedentaria que sólo aumente los riesgos de sufrir alguna enfermedad.

Uno de los grandes problemas es la creciente industria alimentaria, puesto que la gran calidad de los alimentos que se ingieren están constituidos de productos químicos y de las transformaciones industriales que ayudan a prolongar las condiciones de los alimentos para que puedan ser consumidos días o meses después de haberse fabricado.

En este entendido, es importante que la Secretaría de Salud fortalezca sus acciones frente a los padecimientos derivados de una mala alimentación, a través de seguir impulsando campañas para promover los buenos hábitos alimenticios con el objeto de reducir los casos de enfermedades crónicas.

En el Grupo Parlamentario del PRI, creemos que es indispensable el seguir fortaleciendo políticas públicas en materia de salud, puesto que enfermedades como la diabetes o el cáncer se han convertido en un grave problema para todos los sectores de la población, especialmente aquellos con escasos recursos económicos, puesto que más allá de afectar la condición emocional, también influye en su economía personal y familiar.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente punto resolutivo:

Único. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas.*

III. CONSIDERACIONES

I.- Los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente sabemos que la alimentación es necesaria en todos los seres vivos, tanto en los animales como en los seres humanos, y es por ello que debemos tener una equilibrada incorporación de nutrientes a nuestro organismo, lo que muchas veces es referenciado como buena alimentación, siendo fundamental su cumplimiento para el desarrollo de la vida y de las distintas actividades cotidianas.

Las autoridades sanitarias de la ONU han alertado sobre la importancia de una dieta sana y equilibrada para prevenir la aparición de enfermedades crónicas, como son el día contra el cáncer, la diabetes, las dolencias cardiovasculares y la obesidad. Estos problemas de salud están íntimamente ligados a los hábitos alimentarios, por lo que desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se ha querido hacer hincapié en la necesidad de promover una dieta basada en el bajo consumo de alimentos energéticos ricos en grasas saturadas y azúcar y en la ingesta abundante de frutas y hortalizas.

Como lo plasman los Senadores proponentes, es completamente necesaria una campaña permanente donde se oriente y eduque a las personas sobre su alimentación, ya que aunque actualmente se encuentra como obligación que todos los productos alimenticios y platillos que se vendan dentro del territorio mexicano deben tener información nutrimental, entiéndase por la cantidad de calorías que contiene dicho alimento, en la mayoría de los casos la población no tiene la información veráz sobre cuántas calorías y grasas son recomendadas para cada comida.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

II.- Esta segunda comisión coincide con lo plasmado en el punto de acuerdo en cuanto a que la Secretaría de Salud y sus homólogas de las 32 entidades federativas deben contribuir mediante el fortalecimiento de las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación, ya que como lo muestran los datos de la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública, una mala alimentación puede derivar en enfermedades de tipo crónico, como la diabetes.

Aunado a esto debemos recordar que México ha pasado a ocupar la primera posición del mundo en obesidad. Lo ha hecho oficial este jueves la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con datos que revelan que el 30% de la población adulta tiene este problema y el 69.5% sufre sobrepeso.

Son datos que deben preocupar a las autoridades tanto federales como estatales en materia de salud, ya que no sólo la falta de activación física y ejercicio derivan en obesidad, sino que primordialmente se debe a una mala alimentación.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de enero del año 2018.

PRESIDENTE



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

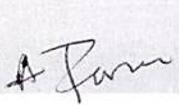
Dip. Luis Fernando Antero Valle	PAN	
SECRETARIOS		
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	PRI	
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN	
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá	PRD	positivo
INTEGRANTES		
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI	
Dip. Ramón Bañales Arambula	PRI	
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	
Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi	PRI	
Sen. María Verónica Martínez Espinoza	PRI	Co. Verónica Co. E
Sen. Sonia Mendoza Díaz	PAN	Sonia
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN	
Sen. David Monreal Ávila	PT	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PROMOVER
BUENA ALIMENTACIÓN PARA MENOS ENFERMEDADES.

Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido	MC		
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES		
Dip. Luis Manuel Hernández León	NA		



SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.3

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOLIDARIDAD
CON PERÚ POR CAÍDA DE AUTOBÚS Y VÍCTIMAS.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SE SOLIDARIZA CON EL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AFECTADO POR LA CAÍDA DE UN AUTOBÚS DE PASAJEROS A UN ACANTILADO EL PASADO DOS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y ENVÍA SUS CONDOLENCIAS A LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS MORTALES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se solidariza con el Pueblo de la República del Perú afectado por la caída de un autobús de pasajeros a un acantilado el pasado dos de enero del año en curso, y envía sus condolencias a las familias de las víctimas mortales, suscrita por la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOLIDARIDAD
CON PERÚ POR CAÍDA DE AUTOBÚS Y VÍCTIMAS.

II. En el capítulo “CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de enero de 2018, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus antecedentes y consideraciones:

“ANTECEDENTES

El día martes 2 de enero del 2018 ocurrió un accidente en la “Curva del diablo”, en Pasamayo, a la altura del kilómetro 48 de la Panamericana Norte de Perú. El saldo de este trágico evento ha sido de 48 muertos y 6 heridos, dentro de los cuales se encuentran 4 heridos de gravedad, después de que un autobús chocara con un camión y posteriormente cayera 100 metros por un acantilado.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOLIDARIDAD
CON PERÚ POR CAÍDA DE AUTOBÚS Y VÍCTIMAS.

El vehículo en cuestión es de la empresa San Martín Porres, el cual había salido el martes por la mañana desde Huaura rumbo a Lima, con 50 pasajeros y el chofer con otra tripulante. Los equipos de emergencias han determinado que hasta que no logren mover los restos del transporte colectivo, el cual se encuentra varado en una playa de muy difícil acceso, con una marea alta desde ayer por la noche, no se podrá saber el número exacto de víctimas.

El diario "El Comercio" indicó que el accidente fue ocasionado porque un camión de transporte invadió el carril contrario por un desperfecto en los neumáticos y acabó envistiendo al autobús.

El Ministerio de Salud reportó a través de su cuenta oficial de Twitter que para dicha contingencia 5 ambulancias SAMU, coordinó distintos grupos de bomberos y 11 unidades adicionales.

El presidente Pedro Pablo Kuczynski dio sus condolencias a los familiares de las víctimas a través de su cuenta oficial de Twitter, estableciendo también que ha turnado instrucciones al Ministerior de Transportes y Comunicaciones (MTC) del Perú para que inmediatamente inicie un acuerdo con el concesionario NorVial para ampliar la autopista existente a tres carriles de cada lado y así eliminar el uso de la antigua y muy peligrosa vía por "Pasamayo".

CONSIDERACIONES

1. Que con fundamento en el numeral 1 del artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

2. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 89 fracción X, que es facultad del Presidente de la República dirigir la política exterior observando los siguientes principios normativos: "la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOLIDARIDAD
CON PERÚ POR CAÍDA DE AUTOBÚS Y VÍCTIMAS.

internacional para el desarrollo; el respecto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el presente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se solidariza con el pueblo de la República del Perú afectado por la caída de un autobús de pasajeros a un acantilado el pasado dos de enero del año en curso, y envía sus condolencias a las familias de las víctimas mortales.”

III. CONSIDERACIONES

I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito y el contenido de la proposición de mérito, en tanto que como representantes del Pueblo de México y al tener nuestro país una larga tradición solidaria con otros países, sobre todo en momentos de crisis y desastre, es requerido mostrar, en este caso, al Pueblo de Perú, un abrazo solidario y afectuoso, así como una voz de amistad de siempre, ante un acto desafortunado e indeseado, como es la caída de un autobús de pasajeros a un acantilado, resultando víctimas mortales y heridas en diversos grados.

II. El H. Congreso de la Unión se ha destacado por construir *de facto* una fuerte tradición de diplomacia parlamentaria, a través de encuentros con sus pares internacionales, grupos de amistad, reuniones interparlamentarias, así como de expresiones públicas y posicionamientos respecto de acontecimientos de importancia internacional, logrando consolidar para México relaciones positivas con otros países, organismos internacionales y actores políticos, sociales y económicos que representan beneficios tangibles para el Pueblo mexicano. Las muestras de solidaridad en voz de la Comisión Permanente en representación del H. Congreso de la Unión y éste de cada uno de los mexicanos, forman ya parte de una larga tradición que, antes que todo, nos acerca y nos hermana con otras naciones y culturas.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOLIDARIDAD
CON PERÚ POR CAÍDA DE AUTOBÚS Y VÍCTIMAS.

III. El H. Congreso de la Unión tiene ya una larga tradición utilizando los puntos de acuerdo como los instrumentos legislativos adecuados para construir la llamada diplomacia parlamentaria, que son las actividades que los legisladores llevan a cabo en el plano internacional, en ocasiones para contrarrestar la supremacía constitucional del Poder Ejecutivo en política exterior, aunque la mayoría de las ocasiones para coadyuvar, complementar y defender los intereses de México ante el mundo.

IV. Del análisis concreto del contenido de la proposición que se dictamina, se deriva que la proponente muestra con claridad la justificación y los motivos por los que es pertinente hacer una expresión pública de solidaridad hacia el Pueblo de Perú, haciendo énfasis en emitir respetuosas y sentidas condolencias hacia los familiares de las víctimas mortales. Apenas en septiembre de 2017 Perú, en voz de su Presidente, Pedro Pablo Kuczynski, expresó su solidaridad y ofreció su apoyo a México tras el sismo con magnitud de 7.1 grados en escala de Richter con amplias afectaciones en la zona centro del país. Con ello, ambos países, México y Perú afianzan su relación de amistad, solidaridad y respeto mutuo.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se solidariza con el pueblo de la República del Perú afectado por la caída de un autobús de pasajeros a un acantilado el pasado dos de enero del año en curso, y envía sus condolencias a las familias de las víctimas mortales.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de enero del año 2018.

PRESIDENTE



SEGUNDA COMISI3N RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOLIDARIDAD
CON PER3 POR CA3DA DE AUTOB3S Y V3CTIMAS.

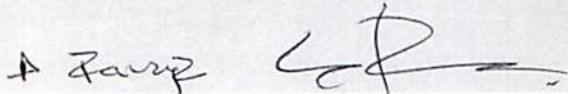
Dip. Luis Fernando Antero Valle	PAN	
SECRETARIOS		
Dip. Gloria Himelda F3lix Niebla	PRI	
Sen. Daniel Gabriel 3vila Ruiz	PAN	<i>Dilemi a favor.</i>
Dip. J. Guadalupe Hern3ndez Alcal3	PRD	<i>Positivo</i>
INTEGRANTES		
Dip. Adolfo Mota Hern3ndez	PRI	
Dip. Ram3n Ba3ales Arambula	PRI	
Sen. Diva Hadamira Gast3lum Bajo	PRI	
Sen. Ma. Del Roc3o Pineda Gochi	PRI	
Sen. Mar3a Ver3nica Mart3nez Espinoza	PRI	<i>Ce. Cecilia Cel. E</i>
Sen. Sonia Mendoza D3az	PAN	<i>Sonia</i>
Dip. Mar3a Ver3nica Agundis Estrada	PAN	
Sen. David Monreal 3vila	PT	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO SOLIDARIDAD
CON PERÚ POR CAÍDA DE AUTOBÚS Y VÍCTIMAS.

Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido	MC	
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES	
Dip. Luis Manuel Hernández León	NA	



SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.4

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL IMSS E ISSSTE, A CREAR CAMPAÑAS DE SALUD PARA COMBATIR LA BULIMIA Y LA ANOREXIA, MISMAS QUE INFORMEN EN ESPECIAL A LAS PERSONAS ADOLESCENTES DE ESTAS ENFERMEDADES Y SU TRATAMIENTO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS e ISSSTE, a crear campañas de salud para combatir la Bulimia y la Anorexia, mismas que informen en especial a las personas adolescentes de estas enfermedades y su tratamiento, suscrita por el Diputado Federal Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de enero de 2018, el Diputado Federal Elías Octavio Iñiguez Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones o exposición de motivos:

"El trastorno alimentario se refiere en general a variaciones de conductas psicológicas que generan anomalías graves en el comportamiento de la ingesta, es decir, la base y el fundamento de estos trastornos se encuentra en una alteración psicológica. Se entiende, pues, que el síntoma externo podría ser una alteración de la conducta alimenticia (dietas prolongadas, pérdida de peso...) pero el origen de estos trastornos se tendría que explicar a partir de una alteración psicológica (elevado nivel de insatisfacción personal, miedo a madurar, elevados índices de autoexigencia, ideas distorsionadas sobre el peso o la comida). En este contexto, parte la premisa



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

de dos conceptos médicos importantes, que es la anorexia y la bulimia, cuyas enfermedades son temas que se abordaran en este trabajo.

La bulimia nerviosa es un trastorno de la conducta alimentaria que consiste en una falta de control sobre la comida, con una ingesta de grandes cantidades de alimentos en un corto periodo de tiempo (atracones), acompañada por conductas compensatorias como consumo excesivo de laxantes o vómitos autoinducidos, lo que la diferencia de otros trastornos de la conducta alimentaria como la anorexia nerviosa. El enfermo mantiene estas conductas en secreto, por lo que a veces es difícil que las personas de su entorno detecten el problema.

La anorexia nerviosa es un desorden alimenticio y psicológico a la vez. Esta condición va más allá del control del peso: el enfermo inicia un régimen alimenticio para perder peso hasta que esto se convierte en un símbolo de poder y control. De esta forma, el individuo llega al borde de la inanición con el objetivo de sentir dominio sobre su propio cuerpo. Esta obsesión es similar a una adicción a cualquier tipo de droga o sustancia.

Cabe señalar que la Organización Mundial de la Salud, trabaja constantemente para implementar entre los países miembros medidas para combatir estos trastornos de la salud, que derivan de dos causas; 1) los trastornos de la salud alimenticia afectan en gran parte a la población en el periodo de edad adolescente, sobre todo en las mujeres, y 2) esta enfermedad afecta la conducta de las personas de forma psicológica, que pueden ser derivado de: elevado nivel de insatisfacción personal, miedo a madurar, elevados índices de autoexigencia, ideas distorsionadas sobre el peso o la comida, entre otros.

Los trastornos alimentarios afectan en todo el mundo a siete de cada 1.000 mujeres y a uno de cada 1.000 hombres. Lo que la literatura médica estima, que a nivel mundial padecen estos trastornos el 2.8 por ciento de mujeres y el 0.9 por ciento de hombres.

Por otra parte, esta organización, por medio de varios estudios, ha determinado que los trastornos de alimentación representan en la actualidad, el problema de salud más importante de la humanidad, tanto por el número de personas afectadas como por las muertes que ocasiona. En los países



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

desarrollados y en vías de desarrollo: el sobrepeso, la obesidad, la anorexia y la bulimia, se han incrementado en las últimas décadas.

En este sentido, en México el problema ha ido en aumento, Aunque parezca un tema poco relevante, las cifras de casos de anorexia en México, indican un tema preocupante, ya que, de acuerdo a la Secretaría de Salud, cada año se registran en nuestro país, cerca de 20 mil casos de anorexia y bulimia, siendo la población de entre 15 y 19 años de edad la más afectada.

Como ya se había planteado en anteriores párrafos, las personas adolescentes son las más afectadas por estos trastornos alimenticios, y en la que, de acuerdo a cifras oficiales, durante los últimos 20 años, en México, los trastornos alimenticios aumentaron 300 por ciento y un 90 por ciento son las mujeres quienes más sufren por trastornos como la anorexia y la bulimia.

De 2014 a 2016 se diagnosticaron a 6 mil 432 mexicanos con algún tipo de Trastorno de la Conducta Alimentaria (TCA) –anorexia o bulimia-, de acuerdo con los datos del Anuario de Morbilidad de la Secretaría de Salud (SSA). Dos de cada cinco, es decir 2 mil 602, tenían entre 10 y 19 años. En ese periodo, los diagnósticos en personas en ese rango de edad pasaron de 737 a 939. Cada año, en promedio, 867 jóvenes medicaron sus hábitos alimentarios por sentir alguna clase de rechazo hacia su cuerpo.

Sin embargo, esta cifra podría ser una muestra mínima del verdadero panorama. Una de las barreras para conocer la estadística real es que la enfermedad fue reconocida legalmente hasta 2014, por lo que no hay registros de años anteriores. Se estima que anualmente hay 20 mil casos nuevos de anorexia o bulimia, de acuerdo con informes del Hospital General de México.

El mayor reto para solucionar estas enfermedades es que se tratan de manera tardía. Una persona de 50 años puede tener 25 años lidiando con la enfermedad y ser diagnosticada tiempo después. Además, Las estadísticas no son del todo precisas debido a que aproximadamente 70% de las personas que padecen ambas enfermedades de trastorno alimenticio no se diagnostican.

La enfermedad ha afectado a la población del estado de Jalisco. De acuerdo con el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

(SUIVE) de la Secretaría de Salud federal, en 2016 Jalisco ocupó el segundo lugar nacional de anorexia y bulimia, con una tasa de incidencia de 4.10 casos por cada 100 mil habitantes. En comparación, en 2014 la Entidad se ubicó en el décimo peldaño. Debe señalarse que, la clínica de Consulta y Asesoría Integral para el Tratamiento de la Anorexia y la Bulimia A.C. (CAITAB), advirtieron que el incremento de los casos es de 200% en los 12 años de operación de la clínica en el estado.

Además, la directora del Instituto Jalisciense de Salud Mental (Salme), ha pronunciado que, en el estado de Jalisco, se ha detectado que la población en rango de edad de 12 a 14 años sufre de este problema. En efecto, el Centro de Estudios en el Comportamiento de la Universidad de Guadalajara, dio a conocer que a pesar de que los trastornos alimenticios han aumentado, no se combaten de forma adecuada. y adicional a esto, en las diversas instituciones de salud del estado, no se cuenta con un área especializada para atender las enfermedades de trastornos alimenticios.

Cabe considerar que, el tratamiento de la enfermedad y las derivadas del mismo en comento, ronda entre los 70,000 pesos mensuales en una clínica especializada en estos trastornos alimenticios. Además, en el estado, 329 casos de bulimia y anorexia se registraron durante 2016. Esta cifra representa 13.8% de los dos mil 375 que se reportaron en todo el país. La incidencia más alta en la Entidad se da entre los jóvenes que tienen entre 10 y 14 años.

En atención a lo expuesto, la mayoría de las personas que han presentado esta enfermedad, no acuden con un médico, esto es por falta de conocimiento acerca de los problemas que acompañan esta enfermedad a largo plazo;

- Anorexia: ansiedad, desnutrición, pérdida de cabello, erosión de piezas dentales, pérdida de calcio y daño a órganos vitales;*
- Bulimia: problemas como depresión, obesidad, hipertensión y diabetes;*

Adicional a estas consecuencias, un error que cometen con frecuencia, las personas enfermas o sus familiares es que piensan que estas enfermedades se solucionan comiendo y en realidad se requiere de un tratamiento integral por tratarse de enfermedades mentales, aseguran los especialistas. Esto



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

porque el porcentaje de recaída en pacientes que no se tratan de manera completa ronda 30%.

En este sentido, es necesario que estas enfermedades sean tratadas lo más rápido posible. Asimismo, evitar más decesos, sobre todo en la población adolescente, por lo que es preciso fomentar campañas que informen y combatan estas enfermedades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

UNICO: Se exhorta a la Secretaria de Salud, al IMSS e ISSSTE, a crear campañas de salud para combatir la Bulimia y la Anorexia, mismas que informen en especial a las personas adolescentes de estas enfermedades y su tratamiento.

III. CONSIDERACIONES

I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito y el contenido de la proposición de mérito. Los problemas de bulimia y anorexia merecen toda la atención del Poder Legislativo Federal, pues son característicos, en su mayoría, de la juventud del país, con importante énfasis en la etapa de adolescencia. Sobre todo se comprende la necesidad expuesta por el Diputado proponente en lo que refiere a que las instituciones de la salud, como son la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, difundan e informen, mediante campañas de salud, a los adolescentes sobre cómo son estas enfermedades, y la manera en que pueden prevenirse y tratarse, pues estas acciones sin duda traerán resultados positivos de disminución en la prevalencia de estas enfermedades.

II.- Aunque la bulimia y la anorexia ya han sido temas tratados con anterioridad por esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, como quedó acontecido en el Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública para que apliquen y refuercen acciones para la prevención y atención de la anorexia a la bulimia, fechado al 6 de junio de 2017; revisten una importancia tal que es necesario contribuir nuevamente a que se fortalezcan los esfuerzos institucionales para combatir estos trastornos alimenticios con relevantes efectos negativos en los jóvenes mexicanos. Si bien en el punto de acuerdo se exhorta a la Secretaría de Salud, como también lo hace el proponente del punto de acuerdo en estudio por esta Comisión Dictaminadora, adicionalmente se propone exhortar al IMSS y al ISSSTE, lo que resulta pertinente y acertado.

III. Esta segunda comisión reitera la viabilidad de la propuesta presentada por el Diputado Federal Elías Octavio Iñiguez Mejía, de que se contribuya a fortalecer los esfuerzos de combate a la bulimia y la anorexia como trastornos alimenticios que afectan principalmente a la población adolescente, pues se ha documentado que cada año se presentan 20 mil nuevos casos, lo que significa un aumento del 200% en las últimas dos décadas. Además, de acuerdo al Instituto Nacional de Psiquiatría, el 10% de los jóvenes con anorexia y el 17% de los que tienen bulimia han tenido intento de suicidio, siendo ésta una unión de dos problemas que están afectando a nuestros jóvenes y que no pueden quedar desatendidos, o en los que es necesaria una mayor voluntad, suma de esfuerzos y exigencia por solucionarlos.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

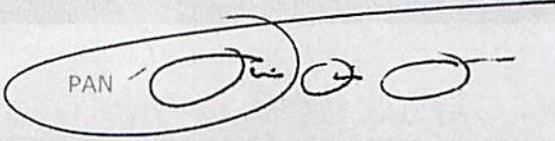
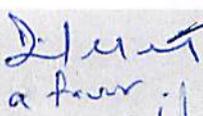
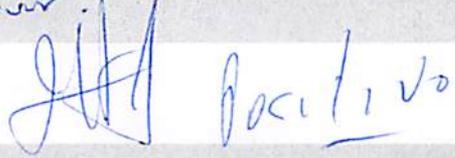
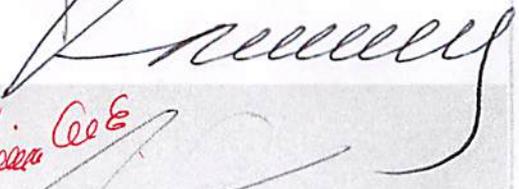
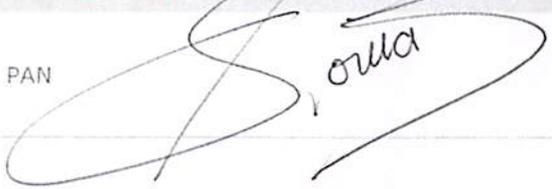
ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que fortalezcan las campañas de salud para combatir, prevenir y difundir información sobre la bulimia y la anorexia, con especial atención en la población adolescente.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de enero del año 2018.

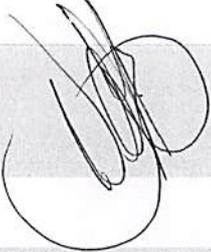
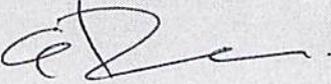
PRESIDENTE	
Dip. Luis Fernando Antero Valle	PAN 
SECRETARIOS	
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	PRI 
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN <i>De acuerdo a favor.</i> 
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá	PRD 
INTEGRANTES	
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI 
Dip. Ramón Bañales Arambula	PRI
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI 
Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi	PRI 
Sen. María Verónica Martínez Espinoza	PRI <i>Co. Verónica Co. E</i> 
Sen. Sonia Mendoza Díaz	PAN 



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

Dip. Mar3a Ver3nica Agundis Estrada	PAN	
Sen. David Monreal 3vila	PT	
Dip. Germ3n Ernesto Ralis Cumplido	MC	<i>A Favor</i> 
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES	
Dip. Luis Manuel Hern3ndez Le3n	NA	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.5

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN
FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN NECESARIOS PARA PROMOVER Y FOMENTAR CONJUNTAMENTE LA INCLUSIÓN FORMAL DE LAS MUJERES AL ÁREA DE CIENCIAS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a establecer mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para promover y fomentar conjuntamente la inclusión formal de las mujeres al área de ciencias, suscrita por la Diputada Federal Guadalupe González Suástegui, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN
FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

II. En el capítulo “CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de enero de 2018, la Diputada Federal Guadalupe González Suástegui, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

“La transversalización de la perspectiva de género es una estrategia que desde la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se ha tratado de implementar, y el tema que hoy nos aborda es la mujer en el campo de la ciencia.

Los gobiernos que adoptaron la Declaración coinciden en “garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio de promover el adelanto de las mujeres y las niñas y la potenciación de su



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN
FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

papel, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de igualdad de acceso a esos recursos para lo que se recurrirá a, entre otras cosas, la cooperación internacional.”

Ahora bien, la Plataforma de Acción en su objetivo estratégico B.3. Aumentar el acceso de las Mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente, punto 82 inciso e) nos indica las medidas que han de adoptarse por parte de los gobiernos en cooperación con las instituciones educativas:

e) Diversificar la formación profesional y técnica y aumentar el acceso y la retención de niñas y mujeres en la enseñanza y la formación profesional en los campos de las ciencias, las matemáticas, la ingeniería, la ciencia y la tecnología ambientales, la tecnología de la información y la alta tecnología, así como la capacitación en materia de gestión;

Es importante que institucionalicemos la transversalización en todas las áreas, ya que como lo consideró el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) es el “proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas en todos los niveles... que tiene como objetivo final de la integración el conseguir la igualdad de los géneros.”

Debemos fortalecer la comunidad científica de mujeres, disminuir la brecha de género, si bien ha habido un incremento paulatino en la matrícula de mujeres que ingresan a la educación superior y posgrado, todavía contiene un sesgo hacia las áreas sociales. Por lo que es necesario romper paradigmas y estereotipos para que las mujeres ingresen a las áreas de las ciencias.

El Grupo Mujer y Ciencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se integró en el 2006, como una organización que agrupa investigadoras y académicas de diferentes áreas de la ciencia. Cuenta a la fecha con 180 integrantes de 19 estados. El grupo tiene como principal objetivo el generar políticas científicas con perspectiva de género que ofrezcan a las mujeres igualdad de oportunidades para el desarrollo científico.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN
FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

Este grupo de mujeres científicas ha desarrollado diferentes eventos tanto a nivel nacional como internacional con el propósito de visibilizar y fomentar a la mujer en el área de la ciencia. En el 2015 realizaron en instalaciones de Ciudad Universitaria un taller Superando la inequidad. Acciones para Impulsar y reconocer las investigaciones de ciencia y género en México.

Las memorias de dicho evento son sumamente valiosas, ya que nos proporcionan datos matriculares de la UNAM, UAM, así como del Sistema Nacional de Investigadores (SIN).

El documento indica que si bien la matrícula de las mujeres en educación superior aumentó de 1960 con un 17% al año 2000 casi al 50%, en posgrado solo alcanzo a 46%. Sin embargo un dato interesante es la segregación horizontal ya que la incorporación en carreras de ingenierías o afines representa tan solo el 25% de la matrícula mientras que en humanidades el 60%.

De igual forma indican que persiste la segregación vertical sobre el número de profesoras titulares c que en la UNAM es del 27%, y en el Sistema Nacional de Investigadores (SIN) donde de cada 10 personas que alcanzan el nivel 3, solo 2.8% son mujeres. Y por lo que hace a eméritos de la UNAM, una de cada diez es mujer mientras que en la UAM dos de cada 10.

La Doctora Martha Pérez, Directora del Grupo Mujer y Ciencia de la UNAM, considera que es necesario que se reconozca y foment el campo de la ciencia y género, considerando la inclusión de estudios con perspectiva de género desde todas las áreas de las ciencias, por ejemplo en las 7 áreas que considera el Sistema Nacional, ya que aún persisten ideas o grupos de que solo deben basarse en las áreas sociales y humanidades, por lo que esta situación limita la participación de las mujeres, así como los avances de las mujeres para alcanzar la igualdad de género en el ámbito científico.

Ante lo expuesto se comete a la consideración de la Asamblea la propuesta por la que se solicita a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a establecer mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para promover y fomentar conjuntamente la inclusión formal de las mujeres al área de ciencias, que pueden ir desde campañas exhaustivas hasta la instauración de acciones afirmativas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN
FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) tiene la misión de promover y estimular el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país, además de elaborar políticas de ciencia y tecnología nacionales, por lo que la inclusión formal de las mujeres en el área es sumamente importante para el desarrollo del país y la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Por lo anterior, presento a esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a establecer mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para promover y fomentar conjuntamente la inclusión formal de las mujeres al área de ciencias, tanto en las Instituciones de Educación Superior (IES), como en la Red Nacional de Grupos y Centros de Investigación.”

III. CONSIDERACIONES

I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito y el contenido de la proposición de mérito, en tanto es necesario y prioritario se impulsen acciones para promover y fomentar la inclusión formal de las mujeres mexicanas al área de ciencias, pues se tiene conocimiento es una de las brechas de género más profundas de la sociedad del país y que requiere esfuerzos institucionales adicionales para alcanzar una igualdad de género entre mujeres y hombres, que sea sustantiva.

II.- Tal como lo indica la proponente en el contenido de la iniciativa, la incorporación de las mujeres en carreras de ingenierías o afines representa tan sólo el 25% de la matrícula total, mientras que en el área de humanidades las mujeres llegan a representar el 60% de la matrícula en algunas carreras. Esto claramente refleja la existencia de una problemática profunda que es pertinente atacar y modificar, para beneficio de uno de los grupos poblacionales más importantes de nuestra sociedad, como lo son las mujeres, pero también para favorecer el bienestar de toda la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN
FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

población, pues ante una mayor participación de las mujeres en el área de ciencias, existe un fomento también a la innovación, al desarrollo de ciencia y tecnología, y al crecimiento económico.

III. A este respecto es necesario citar lo que señala Lakshmi Puri, Subsecretaria General de la Organización de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres, quien indica que en septiembre de 2015 la Asamblea General de la ONU declaró el 11 de febrero el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, debido a que "...no [sólo] debemos celebrar los increíbles logros de las mujeres en la ciencia, la tecnología y la innovación, sino también galvanizar a la comunidad mundial para que se esfuerce más en lograr que la participación femenina en el sector formal no sea la excepción, sino la norma, mientras que en el sector información, donde impera el ingenio de las mujeres, se les [dé] reconocimiento y apoyo."

IV. Que de una revisión a los diversos instrumentos de planeación y administrativos con que cuenta el Gobierno Federal, como son el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018, no se prevé el diagnóstico y la implementación de acciones que conlleven el impulso y fomento de la inclusión formal de las mujeres mexicanas al área de ciencias, lo que constituye un vacío institucional importante, que puede y debe ser subsanado con proposiciones como la presentada por la Diputada Federal Guadalupe González Suástegui, al solicitar que sean la Secretaría de Educación y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología los que emprenden acciones en el sentido multicitado.

V. Que es una tarea esencial del H. Congreso de la Unión, representado en este acto por la Comisión Permanente, el de apoyar causas y acciones positivas que favorezcan el bienestar de grupos vulnerables o en desventaja social, política y económica, así como el de contribuir a solventar vacíos institucionales en ámbitos concretos de la acción pública que, ya sea por falta de voluntad o por omisión no intencional, se reflejan en una ausencia del Estado en aspectos primordiales y urgentes que requieren la debida atención por parte de los representantes públicos, como somos los Diputados Federales y los Senadores. Esto se actualiza claramente en la propuesta objeto de la presente dictaminación, la cual esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente considera adecuada y pertinente.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

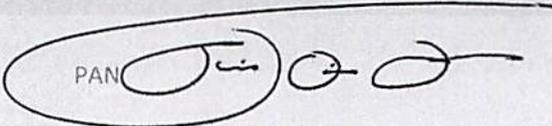
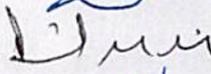
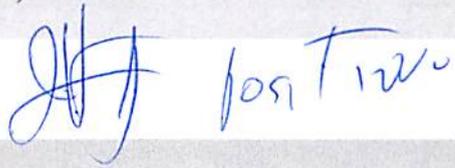
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSIÓN
FORMAL DE MUJERES EN EL ÁREA DE CIENCIAS.

Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno Federal y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a establecer mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para promover y fomentar conjuntamente la inclusión formal de las mujeres al área de ciencias, tanto en las Instituciones de Educación Superior (IES), como en la Red Nacional de Grupos y Centros de Investigación.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de enero del año 2018.

PRESIDENTE	
Dip. Luis Fernando Antero Valle	PAN 
SECRETARIOS	
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	PRI 
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN 
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá	PRD 
INTEGRANTES	
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI 



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO INCLUSI3N
FORMAL DE MUJERES EN EL 3REA DE CIENCIAS.

Dip. Ram3n Ba~ales Arambula	PRI	
Sen. Diva Hadamira Gast3lum Bajo	PRI	
Sen. Ma. Del Roc3o Pineda Gochi	PRI	
Sen. Mar3a Ver3nica Mart3nez Espinoza	PRI	<i>Co. Doctores Co. E</i>
Sen. Sonia Mendoza D3az	PAN	<i>Sonia</i>
Dip. Mar3a Ver3nica Agundis Estrada	PAN	<i>Co</i>
Sen. David Monreal 3vila	PT	
Dip. Germ3n Ernesto Ralis Cumplido	MC	<i>X Favor</i>
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES	
Dip. Luis Manuel Hern3ndez Le3n	NA	



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPLANTAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER TESTICULAR EN JÓVENES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fin de implantar campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes, suscrito por la Diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE
EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, la Diputada María Victoria Mercado Sánchez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

“En nuestro país, se estima que cada año se diagnostican al menos cinco mil casos de varones con cáncer testicular, mientras que en Estados Unidos la incidencia es mayor, con ocho mil casos anuales.

Referente al caso de este tipo de cáncer, es indispensable la autoexploración, ya que un diagnóstico oportuno puede prevenir esta enfermedad, misma que afecta a la población masculina entre los 15 y 35 años. Cabe mencionar, que este padecimiento no genera molestias ni síntomas en sus etapas iniciales, por lo que se recomienda que los adolescentes y jóvenes se revisen cuando menos una vez al mes después de la ducha.

“El tiempo que se pierde para que sea detectado el mal difiere mucho entre ambos países: mientras que en el vecino del norte se identifica en un lapso de cinco meses, en nuestro país pueden pasar entre un año o dos para ser diagnosticado, por lo que se llega con el especialista en fases avanzadas”, advierte Alejandro Arce Alcázar, urólogo y oncólogo del Servicio de Urología del Hospital General de México.

Arce Alcázar, menciona que:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE
EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

“Es triste encontrarse casos avanzados en niños, donde vemos tumores de 20 a 30 centímetros y que pueden llegar a pesar de 500 gramos a un kilo; cuando un menor se enferma y es atendido oportunamente la curación es altísima, y es casi de 100 por ciento. Por desgracia, no genera dolor, porque de esta forma acudirían al médico. La prevención es la palabra más importante”.

Entre los factores para presentar cáncer testicular se encuentran los siguientes:

** “El cual sólo se registra en uno de los órganos, es que un testículo no haya descendido en la infancia,*

** Antes de los 24 meses de vida, y se le llama criptorquidia;*

** Cuando exista un antecedente familiar o genético o infección por VIH, principalmente, por ello, desde los primeros meses de vida es necesario revisar al bebé constatar que los testículos hayan descendido.*

** Cuando el feto humano se desarrolla en el vientre materno, sus testículos se ubican dentro de su abdomen.*

** Posteriormente, antes o justo después de nacer, el par de órganos de forma ovoidea bajarán al escroto. De no suceder así, el niño corre el riesgo de que en la edad adulta sufra de cáncer en alguno de los testículos.*

** Los hombres que presentaron criptorquidia en la infancia tienen 40 veces más riesgo de desarrollar cáncer en las edades juveniles, incluso después de que ese testículo ya fue operado y colocado en su lugar.*

** De ahí que exhorta a los varones que tuvieron este incidente a asistir a un médico urólogo para una revisión y atención temprana.*

** El testículo tiene células germinales, las cuales darán origen a los espermatozoides a partir de la adolescencia, pero cuando un paciente desarrolla la enfermedad el tumor se genera a partir de estas células, por lo que a la neoplasia también se le conoce como tumor de células germinales y son 95 por ciento de los casos, mientras que el restante 5 por ciento se origina en otras células”.*

Entre las manifestaciones principales en el cáncer de testículo son:



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE
EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

* *“El crecimiento indoloro del testículo, el niño, adolescente o joven empieza a sentir una bolita o una induración,*

* *El crecimiento anormal de un testículo en comparación con el colateral.*

* *Ese es el momento para acudir al médico, no hay que esperar a recibir antiinflamatorios, ni esperar a ver si desaparece; por supuesto, puede ser una enfermedad benigna, pero eso lo tiene que decidir el especialista.*

* *Es importante educar al niño, adolescente y joven sobre el autoexamen para la detección oportuna”.*

Después del diagnóstico clínico hay una serie de estudios para su confirmación y son estudios como:

* *“Un ultrasonido,*

* *Una tomografía,*

* *Estudios de laboratorio,*

* *Perfil hormonal para conocer qué tipo de tumor, saber el pronóstico y la etapa en la que se encuentra”.*

En relación con el tratamiento el oncólogo expone que siempre es quirúrgico:

* *“Todos los testículos que llegan a enfermarse con cáncer tienen que extirparse.*

* *Hay casos muy específicos donde no se puede extirpar y esto es cuando el paciente solo tiene un testículo.*

* *Es raro que el daño se presente en ambos, lo más común es que sea en uno solo,*

* *Además de la cirugía se aplica quimioterapia y radioterapia.*

* *También se recomienda el apoyo psicológico para los pacientes y en caso de que existan planes para formar una familia, antes del tratamiento se informa sobre la posibilidad de preservar el esperma.*

* *Después de la cirugía se les sugiere el uso de prótesis en el testículo, para que el escroto no esté vacío y esto ayude a la autoestima y confianza del paciente”.*



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE
EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

Es por ello, que solicito respetuosamente a la Secretaría de Salud fomentar campañas educativas en aulas escolares, ya que es sumamente importante eliminar los tabúes relacionados en torno a la revisión de los testículos, así como el recomendar y orientar a nuestros jóvenes sobre en qué momento es importante adoptar este hábito que puede salvarles la vida, la detección oportuna facilita un tratamiento adecuado y la prevención de una futura extirpación.

Asimismo, cabe hacer mención que las personas que no cuentan con seguro médico, pueden acudir al Seguro Popular, donde les brindarán la atención médica y tratamiento. Es decir, no hay pretextos para que esta enfermedad avance y genere un mayor número de mortandad entre los jóvenes mexicanos, varones.

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente punto resolutivo:

Único. *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a efecto de implementar campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes.*

III. CONSIDERACIONES

I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente consideramos que en un verdadero y adecuado sistema de salud el pilar fundamental del mismo debe ser la prevención del riesgo o, lo que pudiera ser igual, la prevención de la enfermedad. Mantener las condiciones de vida lo más sanas y saludables posibles en una población es el objetivo fundamental de todo sistema de gobierno, cuyo deber es tener o alcanzar la consolidación de un auténtico y efectivo sistema público nacional de salud.

En este sentido, coincidimos con la finalidad de la proposición con Punto de Acuerdo suscrito por la Diputada María Victoria Mercado Sánchez, ya como se cita en nuestro país cada año se diagnostican al menos 5 mil casos de cáncer testicular, la problemática en estos casos es que en la mayoría de los casos se detecta cuando los tumores ya están muy desarrollados.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE
EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

En nuestro país, y tomándolo como un símil, una de las principales causas de muerte entre las mujeres es el cáncer de mama el cual se ha reducido drásticamente su mortalidad a partir de los múltiples programas de prevención que lleva a cabo la Secretaría de Salud, en conjunto con los organismos internacionales especializados en su combate. Ha tomado tanta importancia la prevención de este tipo de cáncer que se conmemora con un Día Mundial y nacional.

Estas campañas contra el cáncer de mama deben ser repetidas y difundidas, pero también para el caso del cáncer testicular en los varones, ya que está más que comprobado que las campañas informativas y de prevención tienen resultados que se consideran eficaces y efectivos, demostrados en mexicanos que sobreviven y se atienden oportunamente a los efectos de enfermedades tan agresivas como el cáncer.

II. Esta segunda comisión reitera la necesidad de que programas de prevención y conscientización sobre todo para la población más joven del país, donde se promueva la autoexploración, la educación sexual y las consecuencias que puede tener no tratar una enfermedad tan mortal.

En este sentido, podemos citar al director del Instituto de Urología Avanzado de Clínica Centro, de la Ciudad de Madrid, España, Fernando Gómez Sancha, quien ha incidido en que, aunque este sea uno de los tipos de cáncer más agresivos, el diagnóstico resulta fundamental ya que algunos subtipos de estos tumores avanzan rápidamente.

El experto ha insistido en la importancia que tiene la exploración por parte de los varones, "todos han tocado o sentido algo raro en el testículo, la pena es que a veces ha pasado mucho tiempo hasta que se dan cuenta."¹

Por eso hay que promover la autoexploración testicular mensual en los hombres. Si en la autoexploración se nota algo extraño se debe acudir al urólogo, que repitiendo el mismo procedimiento puede ya hacerse una idea previa a confirmar por una posterior ecografía y/o resonancia magnética. También se realizan análisis para valorar los marcadores tumorales en sangre y otras pruebas de imagen, como la tomografía (TAC o PET) para descartar enfermedad a distancia.

¹ Véase en <http://www.infosalus.com/asistencia/noticia-autoexploracion-fundamental-diagnostico-cancer-testiculos-20170303131307.html>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE
EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

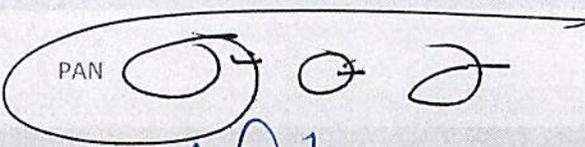
III. Coincidimos con la suscrita Diputada iniciadora en lo que refiere a la necesidad de que existan charlas en escuelas, para que la población más joven elimine el tabú de tocar su zona genital, ya que ellos deben ser los primeros que detecten algo extraño y puedan acudir a que les realicen análisis y descarten cualquier peligro. Esta necesidad existe también porque es en los jóvenes donde mayor posibilidad existe de prevenir este tipo de cáncer testicular, y es el rango de edad o el grupo poblacional en el que más se requiere reflexión y conocimiento sobre el tema.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a efecto de que refuerce y fortalezca las campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de enero del año 2018.

	PRESIDENTE
Dip. Luis Fernando Antero Valle	 PAN
	SECRETARIOS
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	 PRI



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO CAMPAÑAS DE
EDUCACIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER EN JÓVENES.

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN	
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá	PRD	
INTEGRANTES		
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI	
Dip. Ramón Bañales Arambula	PRI	
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	
Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi	PRI	
Sen. María Verónica Martínez Espinoza	PRI	
Sen. Sonia Mendoza Díaz	PAN	
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN	
Sen. David Monreal Ávila	PT	
Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido	MC	
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES	
Dip. Luis Manuel Hernández León	NA	

Co. Decretos CoE



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.7

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, CONSIDERE LA VIABILIDAD DE EMITIR UN BILLETE CONMEMORATIVO EN EL MES DE ABRIL DE 2018 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CUATROCIENTOS AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, VERACRUZ.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, considere la viabilidad de emitir un billete conmemorativo en el mes de abril de 2018 con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Córdoba, Veracruz, suscrito por el Diputado Federal Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, el Diputado Federal Marco Antonio Aguilar Yunes, integrante del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

"Es importante resaltar que en el mes de abril de 2018 de conmemoran cuatrocientos años de la fundación del municipio de Córdoba, Veracruz, por ello es indispensable que se celebre sesión solemne con motivo de la celebración de tal acontecimiento histórico de gran envergadura.

El municipio de Córdoba Veracruz fue fundado el 26 de abril de 1618 como la Villa de Córdoba, este acontecimiento se realizó durante el reinado de Felipe III, quien la honro con su propio escudo "IFIGINIA REGIS VILLAE DE CORDUVA NOBILIFFIMUN DECTIS QUIA CONCUPIVIT REX DECORE FUU" "Porque el rey deseo su honra; el nobilísimo blasón de la Villa de Córdoba son las armas del rey"



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

La región donde se fundó la villa en el siglo XVII perteneció al partido de Santiago Huatusco, en la época precolombina fue una zona indígena considerable integrada por estados nahuas: Teohzaltpatlan, Tlatchtelco, Totollan y Tucizonco, con una población aproximadamente de veinte mil casas tan solo en Tlatchtelco. Para 1521, la zona fue sometida por tropas de los conquistadores de Gonzalo de Sandoval y Juan López de Ximena, vecino de Veracruz, a quien el rey le dio tierras e indios en recompensa por sus servicios.

Es preciso recordar que en el siglo XVII eran frecuentes los asaltos a caravanas y viajeros que transitaban del puerto de Veracruz a Orizaba y viceversa. Por lo que, en el Gobierno de don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcazár y XIII Virrey de la Nueva España, se consideró la necesidad de fundar un poblado que contara con una guarnición permanente destinada a proteger el trayecto. Don Juan de Miranda, don García de Arévalo, don Andrés Núñez de Illescas y don Diego Rodríguez, terratenientes avecindados de San Antonio Huatusco, presentaron esa petición ante la corte en la capital. Satisfechos los trámites concernientes, don Diego Fernández de Córdoba, en nombre del entonces monarca español Felipe III, otorgó la licencia para la fundación de la Villa el 29 de noviembre de 1617. Por la expresa orden del Rey, la población había de tener por nombre "Villa de Córdoba" tomando el apellido del virrey.

El 26 de abril de 1618 se congregaron las primeras familias en el pueblo de Amatlán donde después de oír misa se dirigieron a una choza, habilitada como Sala Capitular en sesión presidida por el Alcalde Mayor de Huatusco, don Francisco Soto Calderón. Cumplidas las formalidades y lecturas preliminares de la ley, nombraron a los cuatro primeros regidores, honroso cargo adjudicado a don Alonso de Galván, don García de Arévalo, don Diego Rodríguez y don Manuel Fernández, quienes a su vez designaron a don Cristóbal de Miranda y a don Andrés Núñez de Illescas como alcaldes ordinarios. Al día siguiente los 17 fundadores y sus familias se trasladaron al lomerío de Huilango a realizar el trazo de la nueva Villa, mismo que se hizo a cordel, asimismo, se eligió el sitio de la Plaza Mayor reservando un espacio para la iglesia y enfrente a ella el de las Casas Reales para las autoridades y dejando los lados para los portales de los tianguis. Trazaron además las calles en forma reticular, tal como se planteaban y se hacían las poblaciones



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

de España de facto, la Villa se fundó el 27 de abril de 1618. A los fundadores de la Vila se les otorgó el título de hijosdalgos, sinónimo de nobleza y honor.

Con dicha fundación se obtuvo la independencia administrativa y económica, así como una considerable dotación de extensión de tierra que ocasionó avances agrícolas y económicos en la región.

El municipio de Córdoba ha sido de relevancia en la historia de nuestro país, es oportuno recordad que a finales del movimiento de independencia el 30 de marzo de 1821, las fuerzas insurgentes al mando del teniente coronel José Joaquín de Herrera tomaron sin mucho esfuerzo a Orizaba y de inmediato se aprestaron a hacer lo propio con Córdoba. La guarnición realista de esta última, sin fuerza suficiente y legitimidad alguna para convocar a la población en la defensa de la villa, decidió entregar la plaza sin entablar combate. El 1 de abril de 1821, Córdoba se encontró por primera vez en una larga década de guerra civil en manos de la insurgencia. En un intento por retomar el control de la ruta al altiplano, el temido Francisco Hevia regresó a la región con la encomienda de retomar la villa cordobesa.

Al mando de mil hombres, contando con cien caballos y numerosa artillería el apodado León ibérico se aprestó a volver por sus fueros aplastando una vez más a los insurgentes, sin embargo, la historia fue diferente. El vecindario cordobés se ofreció masivamente para la defensa, así como contingentes de poblaciones vecinas entre los que se destacaron los indígenas de Amatlán. Herrera aportó 200 hombres Herrera aportó 200 hombres regularmente pertrechados y cien caballos. La población fortificó en lo posible las entradas a la villa y se dispuso a enfrentar al temido realista. El 15 de mayo iniciaron las hostilidades, los realistas lograron ingresar hasta la plaza de San Sebastián donde emplazaron su mayor cañón; los defensores improvisaron trincheras con numerosos tercios de tabaco. Se dice que Hevia, enojado porque sus artilleros se mostraban incapaces de atinar sus proyectiles en la llamada casa de la Botica, intentó él mismo apuntar la pieza; en eso estaba cuando un indígena de Amatlán lo mató de certero balazo en la cabeza. El desaliento de los atacantes fue notorio al ver caído a su comandante.

El 21 de mayo de 1821, se retiraron, dando como resultado que el último intento español por controlar militarmente al Veracruz central constituyó



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

prácticamente el fin de la larga guerra civil y abrió paso a la firma de la independencia nacional.

Ante tal escenario, y una vez que el recién nombrado virrey Juan O'Donojú arribó al puerto de Veracruz, solicitó al general Santa Anna que gestionara ante Agustín de Iturbide la posibilidad de trasladarse a un lugar con clima más benigno; al tiempo envió cartas en las que proponía la negociación final del conflicto de guerra civil. Iturbide aceptó de inmediato y propuso la villa de Córdoba como lugar de encuentro. Antonio López de Santa Anna escoltó al virrey hasta allí y después de formalidades, cortesías y asistencia a misas, se firmaron el 24 de agosto de 1821, en la Casa de los Condes de Ceballos, los célebres Tratados de Córdoba que pusieron fin a 300 años de dominación colonial, abrieron la etapa del México independiente.

Otros datos de suma relevancia a expresar son que en 1880 la legislatura del estado expidió decreto declarando heroica a la ciudad de Córdoba, y en 1916, se declaró a Córdoba como capital del estado de Veracruz.

Ante tal situación histórica, el municipio de Córdoba se convirtió en el lugar donde se plasmaron los cimientos de la nacionalidad mexicana. Desde su fundación el municipio ha ocupado un lugar protagónico entre las poblaciones y los asentamientos del territorio nacional y del estado de Veracruz, al constituirse en un espacio productor de riqueza cultural e histórica siendo un lugar singular de nuestro México.

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente punto resolutivo:

Único. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a considerar la viabilidad de emitir un billete conmemorativo en el mes de abril de 2018, con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la Fundación del municipio de Córdoba, Veracruz."*

III. CONSIDERACIONES

I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito y el contenido de la proposición



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

de mérito. Esto debido a que la Fundación del Municipio de Córdoba Veracruz es un acontecimiento histórico de importancia nacional. Durante la guerra de Independencia en 1821, los cordobeses hicieron resistencia a las fuerzas realistas del coronel Manuel Hevía, en defensa del Plan de Iguala y del Ejército Trigarante. El 24 de agosto de 1821, se reunieron en la población cordobesa: Agustín de Iturbide, jefe del Ejército Trigarante y Juan O'Donojú, último virrey de la Nueva España, para firmar los tratados de Córdoba, mediante los cuales se reconocía la independencia del país y se daba fin a la guerra, lo que hoy conmemoramos cada 21 de mayo en el país.

II.- La Lotería Nacional se ha caracterizado por promover la cultura, las artes, la naturaleza y el deporte, principalmente por medio de la entrega de recursos económicos a instituciones de asistencia, pero también a través de imprimir billetes de loterías conmemorativos de acontecimientos de gran importancia, de personas, hechos y lugares que han marcado la vida pública de nuestro país. La impresión de un billete conmemorativo sobre la fundación del municipio de Córdoba es relevante, pues demuestra el respeto y el honor hacia quienes vivieron ese acontecimiento histórico de la fundación de uno de los municipios de mayor relevancia en nuestro país, tanto por su cultura como por su antecedente histórico.

III. Esta segunda comisión reitera la viabilidad de que se conmemore la Fundación del Municipio de Córdoba Veracruz en un billete de lotería, toda vez que, en los últimos años, estos han sido utilizados como vitrina de distintas conmemoraciones, como por ejemplo, la vida de Pedro Infante y el 25 aniversario de la PROFEPA. De igual forma se han conmemorado fundaciones de otros municipios del país como el 250 aniversario de municipio de Soledad de Graciano Sánchez. Bajo este tenor, resulta pertinente, adecuado, benéfico y, por lo tanto, viable, que se emita un billete conmemorativo en el mes de abril de 2018 con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Córdoba, Veracruz.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



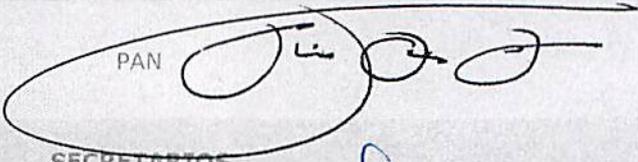
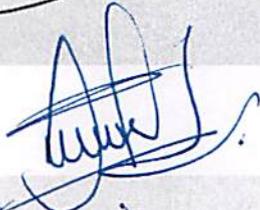
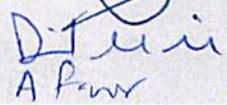
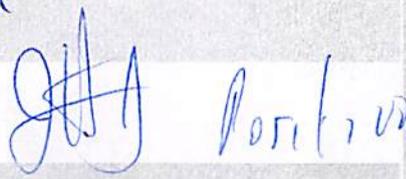
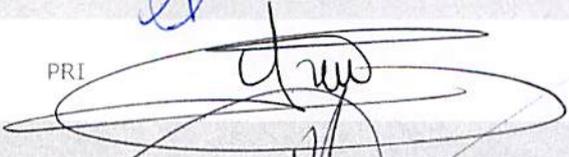
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a considerar la viabilidad de emitir un billete conmemorativo en el mes de abril de 2018, con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la Fundación del municipio de Córdoba, Veracruz.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de enero del año 2018.

PRESIDENTE	
Dip. Luis Fernando Antero Valle	PAN 
SECRETARIOS	
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	PRI 
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN 
Dip. J. Guadalupe Hernández Aicalá	PRD 
INTEGRANTES	
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI 
Dip. Ramón Bañales Arambula	PRI 
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI 



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EMISIÓN DE
BILLETE CONMEMORATIVO FUNDACIÓN CÓRDOBA.

Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi	PRI	
Sen. María Verónica Martínez Espinoza	PRI	
Sen. Sonia Mendoza Díaz	PAN	
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN	
Sen. David Monreal Ávila	PT	
Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido	MC	
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES	
Dip. Luis Manuel Hernández León	NA	

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15960. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>